Siendo las catorce horas del día diez de noviembre del dos mil dieciséis, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Orden Del Día

I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
II. Instalación legal de la asamblea.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Modificación al cuarto punto del orden del día de la decima novena sesión ordinaria de fecha 19 de abril del 2016, en el cual se aprobó la modificación a la Estructura Orgánica Municipal 2015-2018.
V. Aprobación para que se realice la baja de los activos contables del Municipio del vehículo marca chevrolet G.M.M. estacas silverado 3560 H. DUTY, modelo 2008, placas ss22273, serie: 3GCEC14X38M115310, en razón de que ha sido declarado pérdida total por la aseguradora Qualitas compañía de seguros S.A. de C,V."
VI. Modificación al quinto punto del orden del día de la novena sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2015, en el cual se aprobó el Proyecto de las Luminarias
VII. Asuntos generales.
VIII. Clausura

Como Primer Punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, que realice el pase de lista.

No.	Nombre	Asistencia	Faltas	Justificación
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		

3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

El Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como Segundo Punto, en virtud de contar con la presencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García declara que existe quórum legal e instala la **trigésima segunda sesión ordinaria**, siendo las catorce horas con cinco minutos del día diez de noviembre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como Tercer Punto, La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Profr. Sergio Madero Bautista, Secretario del H. Ayuntamiento de lectura del acta anterior.

Toda vez que la lectura del acta fue puesta a consideración por los nueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, los diez integrantes del H. Ayuntamiento comparecen, ratifican que están en total acuerdo en la lectura del acta anterior correspondiente a **la decima octava extraordinaria** de fecha cuatro de noviembre del año en curso y manifiestan su voto a favor, emitiéndolo de manera económica y por mayoría.

Como Cuarto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, presenta para su Modificación al cuarto punto del orden del día de la decima novena sesión ordinaria de fecha 19 de abril del 2016, en el cual se aprobó la modificación a la Estructura Orgánica Municipal 2015-2018. Para lo cual solicita la intervención de Lic. José Augu

Bernardo Herrera Hurtado, Director de Gobierno quien manifiesta que ya con anterioridad se le había hecho llegar la información para su análisis por lo que solicita al H. Ayuntamiento sus dudas, comentarios, ajustes o modificaciones que sugieran para la propuesta que se les envío.

La regidora Ma. Dolores Araceli García Pacheco solicita que en el apartado de Desarrollo Social falta atención a Pueblos Indígenas para que se integre.

El regidor Jorge Eleuterio Gallegos Ávila comenta acerca del apartado de Secretaria del Ayuntamiento, tiene otra figura que se está creando en referencia asuntos de cabildo (auxiliar), quiere saber si el mismo secretario va a cubrir esa misma función o es una figura nueva. El Lic. José Augusto Bernardo Herrera Hurtado menciona que es una figura nueva ya que no tendría motivo que se siga llevando a cabo en secretaria si es el mismo secretario quien realiza dicha función.

El regidor Jorge Eleuterio Gallegos Ávila menciona que se debe analizar bien esta creación porque se habla de recortes al personal y con esto ya esta incrementado la nomina entonces donde está la congruencia.

El Lic. José Augusto Bernardo Herrera Hurtado menciona que esta propuesta viene del CEDEM; se hizo el acercamiento con ellos con la finalidad de hacer un reglamento interior de la administración pública, el cual establezca todas las direcciones, todas las coordinaciones y cuáles son las funciones, porque hay muchas que no están establecidas en ningún reglamento. En base al convenio de colaboración que tenemos firmado con ellos, observaron lo que es la estructura orgánica municipal; y después, trabajar el reglamento interior de la administración pública. La CEDEM considera que exista esta área, porque el Secretario del H. Ayuntamiento tiene mucha carga de trabajo y lo que se tiene que cuidar es la cuestión más técnica y jurídica en este caso para que el Secretario pueda agilizar el trabajo y pueda fundamentar legalmente los acuerdos que realice el H. Ayuntamiento.

El regidor Cesar Octavio Herrera Baini menciona que cuando hay una propuesta siempre viene del centro de Querétaro y ellos lo ven porque se trata de los municipios del centro y que son ayuntamientos de 14 o 15 gentes pero ya en términos reales de nosotros no hace falta esa plaza y que la secretaria que apoya al secretario pue

realizar estas funciones y que en cuestiones jurídicas no se requiere en esta área, por el momento no lo considera necesario.

La síndico municipal Profra. Marivel Carranza Silva comenta que en la capacitación que ella asistió la CEDEM hace u análisis hacia todos los municipio en el área de Secretaria del H. Ayuntamiento acorde a cada una de las necesidades de cada municipio, están brindando asesoría para los nuevos preceptos legales, ellos observan que en las secretarias existen funciones meramente jurídicas y por lo tanto deberían tener un apartado de asuntos de cabildo que auxilie en asesoría jurídica al Secretario. Esto tiene como finalidad la de eficientar el trabajo además esta es una nueva oportunidad que tiene el cabildo para modificar la estructura orgánica de una manera consciente.

El Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García menciona que debemos de tener un diagnostico de la operatividad para que sea funcional nuestro municipio. El Lic. José Augusto Bernardo Herrera Hurtado da respuesta que para que una administración sea funcional debería de estar constituida con una buena estructura orgánica y que en su opinión personal si se necesita este perfil, la ley establece que todo acto de autoridad debe ser fundado y motivado, por lo tanto con este apoyo podemos mejorar la eficiencia en el trabajo. Esta necesidad desprende de un catalogo, en el cual podemos encontrar ciertos requisitos que debemos cumplir como Municipio urbano, todo puesto debe estar justificado, así como el tiempo que va estar ocupado. Es por ello que debemos hacer las modificaciones en el área o dirección que lo requiera solo que se requiera.

La regidora Lic. Susana Rivera Guerrero comenta que existen serios problemas económicos en el Municipio, por lo tanto cree que no es prudente contratar más personal entiende que el Profesor puede tener desconocimiento porque el perfil no le ayuda y el Municipio ha tenido en otras administraciones, profesores que han sido secretarios y que de alguna manera han sacado su trabajo. El H. Ayuntamiento tiene que eficientar recursos pero se tiene que recurrir al personal del Municipio para que pueda asesorarlos, sugiere que la dirección de gobierno apoye al secretario.

Toda vez que fue desahogado el punto en mención la Presidenta C.P. Gloria Iné Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Made Bautista someta a probación la modificación.

El H. Ayuntamiento vota a favor por unanimidad en la aprobación del punto desahogado haciendo la modificación que se quite el apartado de asuntos de cabildo en la estructura orgánica para evitar la creación de una plaza más en la administración y asigna 15 días hábiles para que el de recursos humanos entregue la estructura orgánica con los nombres de las personas quienes van ejercer dichos puestos o cargos.

Como Quinto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García presenta la aprobación para que se realice la baja de los activos contables del Municipio del vehículo marca chevrolet G.M.M. estacas silverado 3560 H. DUTY, modelo 2008, placas SS22273, serie: 3GCEC14X38M115310, en razón de que ha sido declarado pérdida total por la aseguradora Qualitas compañía de seguros S.A. de C.V." para la cual la presidenta solicita de su intervención del oficial mayor Leonel Ramírez Aguilar quien menciona que este vehículo tuvo un percance el 30 de agosto, esta camioneta estaba asegurada y se está verificando para hacer el canje y recuperar el dinero de esa unidad por tal motivo solicito la baja de este vehículo, y el seguro no hará la reposición de la camioneta, dará el recurso que corresponde y se estima en la cantidad de $126,000.00 pesos.

El Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz interviene mencionando que la camioneta volcó en una curva entre rocas y quedo como pérdida total, siendo esta la silverado, modelo 2008 y en su opinión personal está bien la cantidad que proponen.

El H. Ayuntamiento manifiesta su voto de manera económica y unánime en la aprobación de la baja de la camioneta marca chevrolet G.M.M. estacas silverado 3560 H. DUTY, modelo 2008, placas SS22273, serie: 3GCEC14X38M115310.

Como Sexto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García presenta para su modificación al quinto punto del orden del día de la novena sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2015, en el cual se aprobó el Proyecto de las Luminarias. El H. Ayuntamiento solicita al Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz que informe del recurso que se presupuesto para esto cual es sus destino. El Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz respuesta haciendo el recordatorio que en diciembre se presupuesto para hacer

pagos con fondo municipal de FISM para obra pública al final se tuvieron muchos contratiempos en todo, desde los contratos que no llegamos a cuerdos otra las reglas de operación para pagar en cabecera municipal, la delegación Escanelilla y Ahuacatlán no hay alto grado de marginación esa era otro problema y una más los tiempos se venían encima, por otra parte las reglas de operación del FAIS salieron el 31 de marzo de este año, desde ese momento contábamos con la autorización para disponer de los recursos, hubo algunos cambios, en consideración en las necesidades de las comunidades se decide por atender a Maguey Blanco, Santa Águeda, San Isidro, Durazno de San Francisco, Tinaja, Sauz de Guadalupe y Derramadero de Juárez, fue en lo que se destino el recurso en el rubro de electrificación y que está en el POA, al mismo tiempo se pudieron trabajar con SEDESOQ en 3x1 de esta manera se ejecuto el recurso y no se fue a otro lado.

El regidor Cesar Octavio Herrera Baini pregunta en que estatus quedo el crédito de Banobras el cual se aprobó y solicita se les explique en donde quedo el recurso de la primera corrida financieras que fue por los $24,000,000.00 se supone que al bajar las luminarias a 841 queda recurso. La tesorera municipal C.P. María de la Luz Hernández Plaza, menciona que íbamos a tener un ahorro en el DAP y de ahí se ha pago $300,000.00 y tuvimos un recorte de $1, 200,000.00 y hemos comprado material eléctrico por la cantidad de $500,000.00 y ahorita se va a pagar 2 mensualidades y aparte lo demás del DAP por gasto directo.

El Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, menciona que desde un principio se presupuesto el pago de los 24, 000,000.00 entonces no debe de haber problema y que el contratista es el que debe de entregar el proyecto de las luminarias para que entregara las especificaciones de cada una, y respecto al crédito Banobras no se autorizo ya se pidió un visto bueno a la Secretaria de Hacienda del estado, quien no autorizo el visto bueno para dicho crédito por lo que no autorizaron pedir este crédito. El Regidor Cesar Octavio Herrera Baini propone que se realicen 2 contratos uno por gasto corriente y otro por FISM.

La tesorera C.P. María de la Luz Hernández Plaza, menciona que para el siguiente año se debe realizar un pago de $4, 056,681.36. A lo anterior la el Secretario del

Ayuntamiento somete aprobación que para el ejercicio fiscal 2017 se realice el pago de $2´056,681.36 de gasto directo y $2´000,000.00 de FISM.

Toda vez que fue desahogado el punto en mención la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista lo someta a probación.

El H. Ayuntamiento aprueba de manera económica y por unanimidad la aprobación de la modificación al quinto punto del orden del día de la novena sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2015, en el cual se aprobó el Proyecto de las Luminarias. Quedando de la siguiente manera en la adquisición de 850 luminarias con una cantidad a pagar por parte del Municipio de $8, 235,063.16.

Como Séptimo Punto, Asuntos Generales la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que no habiendo ningún asunto inscrito con previa anticipación se turna al siguiente punto.

Como Octavo Punto, del orden del día clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las dieciséis horas con diez minutos del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis se da por clausurada la **trigésima segunda sesión ordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁV
REGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR

PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO